EVALUACIÓN DE PROPUESTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
LUGAR Y FECHA:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, 29 DE ENERO DE 2026

El (La) Suscrito (a) titular de la Secretaría de Gobierno , del Municipio de Sáchica - Boyacá, con fundamento en los documentos que anteceden, verificados por el (la) encargado (a) de la elaboración de los estudios previos, procede a realizar el estudio de la hoja de vida, propuesta técnica y demás documentos anexos, presentados por el (la) proponente **JAIME CARRERO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.217.157 De Bucaramanga- Santander. Representante Legal de **COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S** identificado con Nit. No. 900.696.270-3, para desarrollar el Objeto Contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICA PRACTICAS A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACION DE EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO (10°) y (11°), PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACION DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACÁ VIGENCIA 2026;** por un valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($17.999.000) M/CTE,** valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley; con un plazo de **CINCO (05) MESES.**

Conforme a los requerimientos propios de la modalidad de contratación que nos ocupa, se encuentra que el (la) proponente **JAIME CARRERO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.217.157 De Bucaramanga- Santander. Representante Legal de **COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S** identificado con Nit. No. 900.696.270-3 libre y voluntariamente manifestó su interés en presentar oferta; conoce las condiciones del futuro contrato, conforme a las exigencias y características expuestas en los estudios previos; ha presentado en debida forma los documentos exigidos; cumple con el perfil y experiencia requeridos; y cuenta con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión cuyo objeto se ha señalado; en consecuencia, una vez verificados todos y cada uno de los requisitos de Ley, exigidos en los estudios y documentos previos, se recomienda al señor alcalde, expedir el respectivo acto de certificación de idoneidad, adjudicar y suscribir el respectivo contrato.

Así las cosas, en virtud a que el (la) proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos para la modalidad de contratación que nos ocupa y bajo la causal referida, déjese la constancia en el expediente administrativo contractual, conforme a la presente evaluación y envíese al despacho del Señor Alcalde para los fines pertinentes.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno